

REF: MODIFICA NORMA DE CARÁCTER

GENERAL N°472 DE 2022 QUE REGULA LA ASESORÍA DE

INVERSIÓN

## **NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº483**

4 de agosto de 2022

Esta Comisión, en uso de las facultades que le confieren los artículos 5, numeral 1, y 20, numeral 3, ambos del Decreto Ley N°3.538; el artículo 3° de la Ley N°21.314; y lo acordado por el Consejo de la Comisión en Sesión Ordinaria N°299 de 4 de agosto de 2022, ha estimado pertinente impartir las siguientes instrucciones:

Elimínese en la Sección I letra a) número 4 de la Norma de Carácter General N°472 de 2022 la expresión "y relacionada con el mercado financiero o con el marco jurídico que regula dicho mercado."

## **VIGENCIA**

Las instrucciones establecidas en la presente Norma de Carácter General rigen a contar de esta fecha, siendo aplicable a las solicitudes de inscripción ingresadas con anterioridad a esta fecha y pendientes de pronunciamiento definitivo de esta Comisión.

SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI PRESIDENTA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO